



ACTA de la apertura de la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA correspondiente al expediente de contratación XPS0002/2020

Con fecha 14 de abril de 2020, el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial procede a la apertura de la Documentación Administrativa contenida en los Sobres "A" del procedimiento Acuerdo Marco Abierto sujeto a regulación armonizada del expediente "SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO PARA PUESTOS DE GESTIÓN Y AULAS, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS Y AVERÍAS DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS" (XPS0002/2020), aprobado por Resolución del Rectorado de 6 de febrero de 2020, y publicado en PLACE con fecha 11 de febrero de 2020, y para la que se han recibido las siguientes ofertas:

- IMAP COMPUTER SERVICES SL
- CENTROMIPC S L
- G.S.I. MICRODIGITAL, S.L.L.
- NAZARISYSTEMS S.L
- SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L.
- INFORMATICA TECNICA GRANADA, S.L.
- TEKNOSERVICE S L
- SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.
- HERBECON SYSTEMS S.L.
- BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.
- ADV INFORMATICA S.L.

Vista la documentación contenida en el Sobre A de cada una de las empresas, se acuerda lo siguiente:

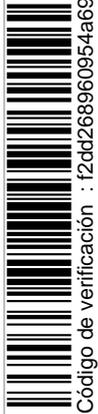
La empresa, que se indica a continuación, no cumple con lo establecido con el artículo 140 de la LCSP y con la documentación exigida en el punto 13 del Cuadro-Resumen del expediente. Por consiguiente, a dicha empresa se le concederá un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación que se les indicará en la notificación de subsanación y recogida en esta acta. El plazo de tres días se iniciará a partir del día siguiente al envío de la notificación y también de la publicación de esta acta en el perfil del contratante.

De acuerdo con el punto 18 de PCAP "De no se subsanar en plazo lo requerido, el órgano o la mesa de contratación entenderá que el licitador desiste de su oferta."

- IMAP COMPUTER SERVICES S.L. Deberá aportar el DEUC con la solvencia económica y la solvencia técnica de acuerdo con el punto 9 del Cuadro Resumen del expediente.

El resto de empresas presenta la documentación requerida.

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.
Santa Lucía, 8. 18071-Granada | Tlfno. +34 958 24 43 32 | Fax +34 958 24 43 02 | scgp@ugr.es | www.ugr.es



Código de verificación : f2dd268960954a69

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f2dd268960954a69>

Firmado por: MARCELO SANCHEZ LEGAZA
Cargo: Jefe de Sección de Contratación e Inversiones
Fecha: 12-05-2020 10:45:51



UNIVERSIDAD DE GRANADA

En cuanto a la presentación de las muestras, la finalización del plazo de presentación se vio afectada por el inicio del Estado de Alarma. De acuerdo con el punto 16 del Cuadro Resumen del expediente y en relación a la presentación de muestras por parte de las empresas se informa que:

- La empresa ADV INFORMATICA, S.L. no ha aportado las muestras. Siempre y cuando presente un documento o justificante de haber enviado las muestras dentro del plazo y que la entrega no se hubiera podido realizar debido al cierre de centros por el estado de alarma, podrá subsanar su presentación hasta el día anterior a la apertura del sobre B.
- La empresa SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L. ha presentado parte de las muestras, y siempre y cuando presente un documento o justificante de haber enviado las muestras dentro del plazo y que la entrega no se hubiera podido realizar debido al cierre de centros por el estado de alarma, podrá subsanar su presentación hasta el día anterior a la apertura del sobre B.

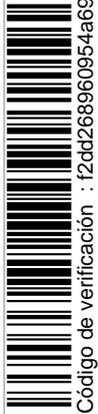
El resto de empresas presentan las muestras de acuerdo con el punto 16 del Cuadro Resumen, y llegado el momento se valorarán junto con la documentación aportada dentro del sobre B

En el acto correspondiente a la sesión de la Mesa de Contratación que se celebrará por medios telemáticos en el día y hora indicados en la convocatoria que se publicará en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procederá a la apertura del Sobre B correspondiente a la oferta técnica, que contiene la documentación correspondiente a valoración sujeta a criterios subjetivos mediante juicio de valor.

Granada, a 11 de mayo de 2020

EL SECRETARIO

Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.
Santa Lucía, 8. 18071-Granada | Tfno. +34 958 24 43 32 | Fax +34 958 24 43 02 | scgp@ugr.es | www.ugr.es



Código de verificación : f2dd268960954a69

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f2dd268960954a69>

Firmado por: MARCELO SANCHEZ LEGAZA
Cargo: Jefe de Sección de Contratación e Inversiones
Fecha: 12-05-2020 10:45:51

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>